

que al m. a. de Festa 3
de Agosto de 1834

Profroniano
Garcia



NA ISABEL II.



de Agosto de mil
cuatrocientos treinta y cuatro
de que al margen se
hizo la acordada
de que por mi el Sr.
el Excmo. Sr. Sr.
por el Sr. Pre.
acordada en la referida
misma a este libro
de que el expresado
la enfermedad y
en el concurrencia

Mayer de esta Villa de Festa por S. M.

en consecuencia de la Escritura de
Poritoz y ha demeritado, y admitido
esta reunion por esta corporacion
se hizo presente presente por el Sr.
Presidente y por el demeritado de la Escri-
tura de Poritoz era indispensable en
nombre otro Excmo. i un fiel
fueho, puesto q. by circunstancias cas

